

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600254
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013629 Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4SJ4F6DT3QNLC	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada es un título que se imparte desde el curso académico 2013-2014, año de su implantación, pero que fue modificado sustancialmente en el año 2017. Este programa de doctorado se oferta desde la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Se caracteriza por ofertar nueve líneas de investigación (según memoria modificada julio de 2023): Línea 1: Antropología; Línea 2: Ciencia política y de la administración; Línea 3: Comunicación audiovisual y periodismo; Línea 4: Cultura de paz; Línea 5: Desarrollo de recursos humanos y nuevas tecnologías; Línea 6: Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la Globalización; Línea 7: Información y comunicación científica; Línea 8: Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global; y Línea 9: Trabajo social, bienestar social y políticas de protección social. Se trata de un título con una cierta demanda y que cuenta con una oferta de 40 plazas de nuevo ingreso y con un número total de estudiantes matriculados de 156 (datos curso 2022-23).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la página web del título se encuentra información detallada y actualizada sobre el título, las líneas de investigación y el profesorado asociado a las mismas, los criterios de admisión, las actividades formativas, etc.

Respecto a los CV del profesorado de las distintas líneas de investigación del programa no se accede de forma directa, si bien se accede a las actividades de investigación y publicaciones del grupo de investigación. La información sobre los docentes lleva a la información pública del directorio de la UGR en la que aparece información de contacto y actividad docente. En el caso de algunos docentes aparece bajo su foto enlace a su perfil en distintas redes sociales de investigación. En otro apartado sobre los docentes aparece enlazado un "breve resumen de su CV", este currículum no está enlazado en todos y el formato no es el mismo.

Se proporciona información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés, excepto la referida a los empleadores. Se indica que se ha abierto una acción de mejora para recoger esta información.

El grado de satisfacción medio de los doctorandos con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa fue de 3.2 (sobre 5) en el curso 2021/22, mientras que el del profesorado fue de 4.03 en el mismo curso académico. Los resultados de satisfacción obtenidos son analizados por los responsables del programa. La satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible es moderada. No se analizan datos de satisfacción desde el curso 2021/22.

En el informe de seguimiento del PD se incluían una serie de aspectos, relacionados con este criterio, que debían ser subsanados: 1) se debe completar la información relativa al profesorado del programa en la página web y 2) se debe recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado. Estos aspectos se consideran que no han sido atendidos.

Informe final, respecto a los dos aspectos que deben ser subsanados se considera que no han sido resueltos. En el primero "Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado" se ha presentado acciones de mejora adecuadas y viables, se ha establecido indicadores adecuados para el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4SJ4F6DT3QNLC	PÁG. 2/10	

seguimiento. En el segundo "Se debe analizar la satisfacción del estudiantado con la información pública disponible relativa al título y en su caso proponer acciones de mejora", aunque se analiza en el documento de alegaciones no se han establecido acciones de mejora concretas.

Respecto a los aspectos para la mejora del título en el presente informe , aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

Se debe analizar la satisfacción del estudiantado con la información pública disponible relativa al título y en su caso proponer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda homogeneizar la información relativa al CV del profesorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información disponible del despliegue del SIGC de la Universidad de Granada permite la revisión y desarrollo de los títulos de Doctorado. Se identifican los diferentes procedimientos establecidos para la recogida de la información más relevante, los indicadores de progreso del título y la evaluación de resultados. En el SIGC no se ha contemplado la evaluación y análisis de la satisfacción de los empleadores.

El SIGC contempla los planes de mejora, su evaluación y seguimiento. Se cuenta con un histórico del plan de mejoras que recoge las acciones planteadas. En él, incluso las acciones de mejora más antiguas planteadas, se encuentran en proceso. Ninguna ha sido resuelta/finalizada. El Histórico Plan de Mejora no están cubiertos los apartados: fecha de cierre, causas de la no consecución, evidencias de la consecución.

En el último informe de seguimiento del título se incluía un aspecto a subsanar referido a la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado. Se indica que se ha abierto una acción de mejora con el fin de obtener esta información, pero no se ha subsanado.

Respecto a los aspectos que deben ser subsanados en el presente informe , aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

Se deben implementar acciones de mejora para incrementar los porcentajes de satisfacción de doctorandos y PDI.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4SJ4F6DT3QNLC	PÁG. 3/10	

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título actual corresponde con la última versión de la memoria verificada, de hecho se modificó en 2022 (fecha memoria modificada julio de 2023) para adaptarse a algunos aspectos sobre los requerimientos de acceso. En la página web se encuentra toda la información referida a la implantación del programa de doctorado. Se encuentra la memoria del título, los informes de modificación, se tiene acceso a las actas de la comisión de calidad del programa de doctorado, entre otras evidencias. También a las actas de la comisión académica. Las líneas de investigación ofertadas en la página web coinciden con las recogidas en la última versión de la memoria modificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso es ligeramente inferior a lo fijado en la memoria, pero muy próximo.

Se indican las características del perfil de ingreso, pero algunas de ellas son ambiguas (p.ej.: disponer de un buen expediente académico (no se indica cifra numérica); tener interés por las teorías y los métodos de investigación de las Ciencias Sociales (no se indica cómo demostrar dicho interés); ser capaz de leer, hablar y escribir en distintas lenguas, sobre todo en inglés (no se indican cuáles son las distintas lenguas ni se establece un nivel mínimo de acuerdo con el MCER); encontrarse motivado.

En cuanto al perfil de los estudiantes se corresponde con el perfil de ingreso establecido. Los complementos de formación están bien definidos para aquellos estudiantes que accedan desde otras especialidades. En los cursos académicos 21/22 y 22/23 han sido admitidos al programa de doctorado estudiantes con requerimientos de acceso, en concreto 4 y 3 estudiantes.

El porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa se sitúa en valores que oscilan sobre el 40% o ligeramente superior. Se observan pequeñas oscilaciones en el porcentaje de estudiantes con contratos predoctorales, estando entre un 15% y un 23.77%, aunque en el último año es de un 17.31%.

No se ha encontrado información sobre si hay algún mecanismo para distribuir al alumnado en las distintas líneas de investigación. Pero en la visita se informó sobre estos mecanismos.

El programa dispone de guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral, adicionalmente dispone de mecanismos y plataforma que permite el seguimiento de estudiantes de doctorado y las actividades formativas que realizan, así como la supervisión de la tesis doctoral.

En el último informe de seguimiento no se recogía ninguna recomendación relacionada con este criterio.

Respecto a los aspectos para la mejora del título en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer y publicitar el procedimiento para la distribución del alumnado entre las distintas líneas de investigación.

Se recomienda detallar porcentajes según requisitos de acceso.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4SJ4F6DT3QNLC	PÁG. 4/10	

Justificación

El programa cuenta con 88 profesores (adicionalmente 24 profesores colaboradores) distribuidos en 9 líneas de investigación. La calidad y experiencia investigadora del personal del programa es adecuada, un 61.36% del profesorado que participa en el programa de doctorado cuenta con un sexenio vivo. Respecto a las líneas de investigación la información que se proporciona en el autoinforme no es completa y no coincide con lo aportado en la página web del título. Así tenemos:

1. Línea 1: En la página web aparece Antropología con los siguientes proyectos de investigación asociados (no se tiene información acerca de si están vigentes o no).

VIMUJER: Violencia vivida por las mujeres que reciben atención en la red de centros de tratamiento de las adicciones de Andalucía. P20-00296. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) Proyectos de I+D+i, convocatoria 2020

El impacto de la violencia en las mujeres que reciben atención en la red de centros de tratamiento de las adicciones de Andalucía (IMPAVIA). P20-00296. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)Proyectos de I+D+i, convocatoria 2020

En el autoinforme aparece:

Línea 1: Antropología y diversidad cultural: ciudadanía, movilidad y conflicto

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 6

No se especifica proyecto.

Línea 2: Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 18

No se especifica proyecto

El proyecto que se incluye en el autoinforme es de una línea de investigación de otro programa de Doctorado de la Universidad de Granada.

2. Línea 2: Ciencia política y de la administración

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 40

Proyecto: Psicofisiología del comportamiento político: un análisis de las emociones en la política andaluza (hasta 31-12-26). Consejería Universidad, Investigación e Innovación.

3. Línea 3: Comunicación audiovisual y periodismo

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 21

Proyectos:

Traducción, transcreación y mediación cultural como herramientas de inclusión en el ámbito de la información y servicios de salud (hasta 31-08-26). Ministerio de Ciencia e Innovación.

Transmedialización e hibridación de ficción y no ficción en la cultura mediática contemporánea. Ministerio de Economía y Competitividad (hasta 31-08-25)

4. Línea 4: Cultura de paz

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 13

No hay proyecto vivo, se incluye el siguiente proyecto que no está vigente.

Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Las plazas como lugares de patrimonio etnológico. Análisis y situación actual en los núcleos rurales de Andalucía RUAPLAPA:Rural-Andalucía-PLAza-PATRimonio. B-SEJ-56-UGR20 (hasta 30-6-23).

5. Línea 5: Desarrollo de recursos humanos y nuevas tecnologías

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 7

Proyectos:

CODA- COntrroller adaptative Digital Assistant (hasta 28-02-26). Comisión Europea

Migrantes altamente cualificados: condiciones de trabajo, riesgos psicosociales y salud mental (hasta 31-08-25).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4SJ4F6DT3QNLC	PÁG. 5/10	

Ministerio de Economía y Competitividad.

6. Línea 6: Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la Globalización

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 17

Proyectos:

Realidad Social, Diversidad e Inclusión de uniones no matrimoniales (hasta 31-12-26). Consejería Universidad, Investigación e Innovación

Aproximación multi-metodológica al comportamiento residencial y la vida cotidiana (hasta 31-05-25). Ministerio de Economía y Competitividad.

Transición digital, cohesión social e igualdad de género: Bancas móviles y empoderamiento femenino digital en África (hasta 21-05-25). Ministerio de Ciencia e Innovación.

7. Línea 7: Información y comunicación científica

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 12

Proyectos:

Narrativas mediáticas en torno a la fusión nuclear: impacto y estrategias de comunicación para el proyecto IFMIF-DONES (hasta 31-12-26). Consejería Universidad, Investigación e Innovación.

Traducción, transcreación y mediación cultural como herramientas de inclusión en el ámbito de la información y servicios de salud (TRAMASS) (hasta 31-08-26). Ministerio de Ciencia e Innovación.

Niveles de alfabetización informacional, en medios y en datos del estudiantado universitario de CSO: creación del Observatorio MILDAL para su análisis, evaluación y formación (hasta 31-08-25). Ministerio de Economía y Competitividad.

Otros dos proyecto más vivos.

8. Línea 8: Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 10

Proyecto:

Reto demográfico, cohesión social e integración generacional. Validación de Zonas de Contacto Intergeneracional en Andalucía y EXTremadura (ZCIANEXT) (hasta 31-08-27). Ministerio de Ciencia e Innovación

9. Línea 9: Trabajo social, bienestar social y políticas de protección social.

Total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23: 14

Proyectos:

Un plan de choque para mejorar la salud, la participación social y la calidad de vida de las personas con dificultad auditiva que viven en centros residenciales (hasta 31-12-26) Consejería Universidad, Investigación e Innovación.

GLOBAL ANSWER- Global social work and human mobility: comparative studies on local government and good social work practices in the euro-mediterranean region (hasta 31-12-25). Comisión Europea.

La Universidad de Granada reconoce las tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales.

Adicionalmente, personas expertas internacionales participan en tribunales de tesis, pero no en actividades formativas o en la dirección de tesis.

El porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad se encuentra, en los dos últimos años, en algo más del 39%.

Es de señalar que la satisfacción de los doctorandos con la tutela de tesis es alta, alcanzando una satisfacción media de 4.0 con la tarea realizada por el tutor/a asignado y de 4,18 con la tarea realizada por el director de tesis considerando el histórico del programa. El profesorado muestra también un nivel de satisfacción de 3.94 (sobre 5) en el curso 2021/22. Estos resultados de satisfacción son analizados por los responsables del programa.

En el último informe de seguimiento del título se incluían dos aspectos para la mejora del título. Uno de ellos referido a "incrementar el grado de participación de personas expertas internacionales en el programa" se indica que se ha abierto una acción de mejora con el fin de mejorar esta participación. El segundo referido a actualizar toda la información de la página web referida al perfil investigador del programa, se ha trabajado en este punto pero se puede mejorar.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4Sj4F6DT3QNLC	PÁG. 6/10	

Respecto a los aspectos para la mejora del título en el presente informe, se comenta y analiza las circunstancias del PD y se proponen acciones de mejora, sobre las que no es posible valorar su viabilidad pues no se detallan. Por todo lo anterior, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución. Respecto al aspecto que debe ser subsanado se considera no resuelto en tanto que los proyectos asociados a la línea 1, tampoco se encuentra la información en la página web, no se ha informado si son proyectos que están vivos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar que cada línea de investigación tenga al menos un proyecto de investigación vivo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el grado de participación de personas expertas internacionales en el programa en dirección de tesis y/o publicaciones.

Se recomienda incrementar el número de participaciones de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, los informes previos y las actividades formativas.

Se recomienda introducir acciones de mejora para aumentar los sexenios vivos del profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con las infraestructuras y los recursos (económicos y materiales) adecuados. El grado de satisfacción medio de doctorandos, profesorado y personas egresadas con las infraestructuras, recursos y servicios se encuentra en valores entre el 3 y <4. En el caso de las personas egresadas estos valores son de 4 o superiores a 4.

El programa de doctorado cuenta con los servicios de apoyo generales de la universidad para acometer las diferentes necesidades de los estudiantes de doctorado (personal de gestión académica y posgrado, personal técnico especializado en investigación, personal de biblioteca, etc.). El programa de doctorado no cuenta con PTGAS propios.

Los niveles de satisfacción del PTGAS de 4.33 y 3.86 en los dos últimos años de los que se dispone de datos. El programa cuenta con una oferta de movilidad y con un porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad cercano del 31.37% en el curso académico 21-22 y del 26,92% en el curso 22-23.

Los resultados de satisfacción de los doctorandos con los servicios y programas de movilidad fue en el curso 21-22 (último curso del que se dispone de datos) de 3.35.

En el informe de seguimiento del PD se incluían dos recomendaciones para la mejora del título. Uno de esos aspectos referido a incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en las acciones de movilidad no sido subsanado, se considera atendido pero con posibilidad de mejora. El otro aspecto relativo a "dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos" se considera que no ha sido atendido.

Respecto a los aspectos para la mejora del título en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4SJ4F6DT3QNLC	PÁG. 7/10	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar el número de tesis en cotutela.

Se recomienda incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en los programas de movilidad internacional.

Se recomienda analizar la satisfacción del PTGAS con las infraestructuras y recursos del PD y en su caso establecer acciones de mejora.

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los servicios y programas de movilidad y en su caso establecer acciones de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES.

Los indicadores de duración media del programa de doctorado a tiempo completo y a tiempo parcial presentan valores parcialmente adecuados a la tipología del programa de doctorado. Estos indicadores, en el curso 22-23, fue de 5.55 años para tiempo completo y 7.24 años para tiempo parcial. El porcentaje de estudiantes de doctorado que han participado en programas de movilidad internacional oscila en valores de un 30% siendo en el curso 2022/23 de un 26.92%

El número de tesis defendidas en los últimos tres cursos fue de 29. Se observa que el porcentaje de las mismas con mención internacional se incrementa en el curso 2022/23, pasando de 4 (curso 2021/22) a 7. El número de las contribuciones científicas derivadas de estas tesis doctorales resulta adecuado en número a la tipología del programa de doctorado.

Las tasas de abandono del programa han descendido en los últimos dos cursos, se sitúan en 5.9%(2021/22) y 12.2% (2022/23).

Toda la información respecto a las actividades formativas del PD es coherente con los objetivos formativos del programa.

Se observa que los niveles de satisfacción medio de los doctorandos y el profesorado con el programa de doctorado se han incrementado en los últimos cursos, siendo de 3.37/5, con un amplio margen de mejora. Se recomienda analizar estos datos para ver los motivos y trabajar en una mayor satisfacción.

En el último informe de seguimiento del título se incluían dos recomendaciones: 1) se recomienda seguir trabajando para incrementar el porcentaje de tesis doctorales con mención internacional y 2) se recomienda seguir trabajando para mantener bajas tasas de abandono. Se indica que se han establecido acciones de mejora.

En el presente informe y respecto a los aspectos para la mejora del título, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el porcentaje de tesis doctorales con mención internacional.

Se recomienda analizar los motivos por los que la satisfacción de los doctorandos con el programa es moderada y establecer, en su caso, acciones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4SJ4F6DT3QNLC	PÁG. 8/10	

Se recomienda incrementar el porcentaje de estudiantes que realizan movilidad internacional.
Se recomienda analizar, y en su caso, establecer acciones que permitan disminuir los tiempos medios de duración del proceso de elaboración de la tesis doctoral.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El PD dispone de servicios generales de la Universidad para la orientación académica de los y las estudiantes de doctorado. La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación fluctúa entre un 2.92 y un 3.09. En el caso de la satisfacción con los servicios de orientación profesional es menor e inferior a 3 puntos (entre 2.38 y 2.69).

El PD revisa los perfiles de egreso pues dispone de datos de situación laboral de egresados del PD así como de las publicaciones derivadas de la Tesis Doctoral. La satisfacción de las personas egresadas (doctores) con la orientación recibida fue de 4.33 (curso 22/23) con respecto al los servicios de orientación académica y de 4.00 (en el curso 22/23) respecto a la orientación profesional. No existen datos de cursos anteriores y el dato del curso 21/22 no es interpretable puesto que solamente respondió una persona egresada. No se aporta información sobre los perfiles de egreso, su interés y actualización. Existe una acción de mejora abierta sin completar.

No se aportan datos de satisfacción de los empleadores con el PD.

Se analiza anualmente todos los indicadores del título. Se realiza un autoinforme y está accesible en la web del título.

En el informe de seguimiento se recogían los siguientes aspectos a subsanar: 1) se deben habilitar protocolos capaces de garantizar la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso, 2)

se deben mejorar los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición de los doctorandos/egresados del programa, 3) se debe recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa, 4) se debe mejorar la información recogida sobre la satisfacción de las personas egresadas, y 5) se deben realizar más análisis comparativos con indicadores internos y externos. Se considera que los aspectos 1, 4 y 5 han sido atendidos.

Se han establecido acciones de mejora respecto todos los aspectos que deben ser subsanados.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la calidad y efectividad de las actividades de orientación profesional que se proponen, y en su caso establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción del alumnado respecto a los servicios de orientación profesional y en su caso establecer acciones de mejora.

Se debe aportar información sobre los perfiles de egreso, su interés y actualización.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4SJ4F6DT3QNLC	PÁG. 9/10	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LTP4ME3QSHp4SJ4F6DT3QNLC	PÁG. 10/10	